



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2da. SECCION MUNICIPAL • PROVINCIA ANDRES IBAÑEZ • SANTA CRUZ - BOLIVIA

## REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y OTROS

### DOCUMENTACIÓN:

1. Carta dirigida al Honorable Alcalde Municipal de Porongo, solicitando la aprobación del proyecto de construcción (vivienda u otros).  
Firmada por el Gerente de la Urbanización (previa revisión y autorización del Comité Técnico de la Urbanización) indicanco la documentación que está siendo entregada al municipio.
2. Fotocopia del documento de identidad del solicitante.
3. Títulos de propiedad inscritos en Derechos Reales.
4. Alodial Actualizado máximo 3 meses de antigüedad (fotocopia).
5. Fotocopia del comprobante de pago de impuestos a la propiedad de la última gestión 2018.
6. Fotocopia del certificado Catastral.
7. Fotocopia del Plano de Ubicación del terreno con máximo tres años de antigüedad.
8. Registro de la Propiedad Intelectual, Certificado del Colegio de Arquitectos "CASCZ".
9. Línea Municipal Vigente (deberá ser solicitada previa a la solicitud de construcción).

**Nota: la documentación presentada en fotocopia será archivada en la S.M.O.T.**

### PLANOS:

**Deberá presentarse 4 juegos impresos de los planos arquitectónicos, con la caratula oficial de la H.A.M. de Porongo.**

1. Plano de emplazamiento (panimetría general) con coordenadas y sus respectivas cotas de retiros frontales, laterales, posteriores y su diseño de acera.
2. Plano de plantas Esc. 1:50 o 1:100 (deberán estar emplazadas en el terreno).
3. Planos de cortes Esc. 1:50 o 1:100 (mínimamente un corte transversal y un longitudinal).
4. Planos de elevaciones Esc. 1:50 o 1:100 (frontal, lateral izquierda, lateral derecha y posterior).
5. Planos de techos Esc. 1:200 (indicaran pendientes, tipos de cubiertas y cotas generales).
6. Plano de fundaciones 1:50 o 1:100
7. Plano de detalles constructivos Esc. 1:20
8. Planos de instalaciones eléctrica, hidráulicas, sanitarias, de gas.
9. CD de proyecto arquitectónico (una copia digital del proyecto completo en los programas de Vector Works y/o AutoCad, depositado en un sobre adjunto a sus respectivos datos).

**Nota: para proyectos que excedan los 300,00 m2 construidos y/o superen los 3 niveles en adelante, deberá presentarse Proyecto Estructural, Eléctrico e Hidrosanitarios visado por la S.I.B. 1 original y una copia. (La copia será archivada en la S.M.O.T.)**

**Nota: una copia de los planos arquitectónicos presentados será archivada en la S.M.O.T.**

**Nota: Una vez terminada la construcción deberá Solicitar el Certificado de Habitabilidad (Otorgado por la H.A.M. de Porongo).**

### COSTOS DE APROBACION:

- Bs. 4.00 por el m2 de construcción "APROBACIÓN".
- Bs. 15.00 por el m2 de construcción "LEGALIZACION".
- Bs. 350.00 derecho de admisión de trámite.
- Bs. 10.00 por la carpeta municipal.



Jamás perdemos cuando trabajamos y luchamos juntos por lo que queremos  
**"Orgullosos de ser Porongueños"**

Telefax: (591-3) 384-1001 / 06 • E-mail: gmporongo@cotas.net / municipio.porongo@hotmail.com  
Santa Cruz - Bolivia



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2da. SECCION MUNICIPAL • PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ • SANTA CRUZ - BOLIVIA

**NOTA 1:** Todo trámite de proyecto de construcción deberá ingresar con 4 juegos de planos debidamente doblados en su formato solicitado, cada juego con sus respectivas carpetas archivador de palanca (o cóndor) donde una de las carpetas deberá tener toda la documentación legal, el CD digital y la carta de solicitud además del juego de planos y las otras 3 carpetas solo contendrán los planos.

**NOTA 2:** En caso de ampliación, presentar dos copias de los planos aprobados de la edificación existente para su verificación; además de adjuntar los requisitos de Documentación y de Planos arquitectónicos.

**NOTA 3:** Deberá utilizarse el formato de caratula según la Dirección de Ordenamiento Urbano.

**NOTA 4:** Para la aprobación de proyectos son indispensables el nombre y la firma del propietario (si los propietarios son más de uno, debe estar la firma de todos en el carimbo, caso contrario deberá presentar un poder legal otorgado a uno de ellos para poder firmar), las firmas del profesional y Director Técnico (son imprescindibles con sus respectivos sellos en todas las láminas del carimbo), el proyectista y Director de obra con sus respectivos sellos y registro profesional.

**NOTA 5:** Los requisitos presentados deben coincidir con los datos del propietario, del plano de uso de suelo y documentos de propiedad inscritos en Derechos Reales.

**NOTA 6:** En el caso de que sea un terreno que se esté pagando al crédito o presenten una minuta de compra con reservas de derecho propietario no deberán colocar en el carimbo el nombre como propietario sino como **SOLICITANTE**.

**NOTA 7:** Todo trámite ingresado por otra persona que no fuere el propietario, deberá adjuntar poder y/o carta con reconocimiento más cedula de identidad.

**NOTA 8:** Todo trámite de edificación de proyectos familiares de más de 500,00 m<sup>2</sup>, multifamiliares de cualquier dimensión, edificios de oficinas, industriales o de actividades económicas necesariamente deberán presentar su ficha ambiental.

*Firma: Tibor Príncipe Mendez R.*  
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO  
SANTA CRUZ - BOLIVIA



*Firma: Xenia Ortiz Rozado*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

Jamás perdemos cuando trabajamos y luchamos juntos por lo que queremos  
**"Orgullosos de ser Porongueños"**

Telefax: (591-3) 384-1001 / 06 • E-mail: [gmporongo@cotas.net](mailto:gmporongo@cotas.net) / [municipio.porongo@hotmail.com](mailto:municipio.porongo@hotmail.com)  
Santa Cruz - Bolivia

5,88

5,88

5,88

1,93

ZONA:  
U.P.U.:

MANZANA:  
LOTE:

REGISTRO CATASTRAL

1,4

PROYECTO:

18,2

1,4

PROPIETARIO:

1,4

CALLE:

1,4

URBANIZACION: 9,1

6

1,5

1,5

3,4

SUPERFICIE DEL TERRENO:  
SUPERFICIE PLANTA BAJA:  
SUPERFICIE PLANTA ALTA:  
SUPERFICIE DE GALERIA:  
SUPERFICIE A CONSTRUIR:  
SUPERFICIE CUBIERTA:

AREAS SEGUN NORMAS:

SEGUN NORMA

SEGUN PROYECTO

A) SUPERFICIE DEL TERRENO:

B) INDICE DE OCUPACION

%

C) INDICE DE APROVECHAMIENTO

%

D) SUPERFICIE MAXIMA DE GALERIAS 50%

9,6

PLANO DE UBICACION:

8,9

PROPIETARIOS:

PROYECTISTAS:

8,9

DIRECTOR TECNICO:

CONSTRUCTOR:

-2,4

IDENTIFICACION DE LA LAMINA: 14,3

LAMINA: 3,7 1/5

ESCALA: 1:100

SELLO DE APROBACION:

FIRMA DE APROBACION: